



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

COMISIÓN DE POSTULACIÓN “A LA EXCELENCIA DOCENTE DEL ESTADO DE YUCATÁN”. DIPUTADAS Y DIPUTADOS: JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, RUBÍ ARGELIA BE CHAN, LUIS RENÉ FERNÁNDEZ VIDAL, KARLA REYNA FRANCO BLANCO Y MELBA ROSANA GAMBOA ÁVILA. -----

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

En fecha 14 de noviembre del año 2019, se publicó en el Diario Oficial del Gobierno del Estado el Decreto número 126/2019, por el que se crea el reconocimiento “A la excelencia docente del Estado de Yucatán”, para premiar y reconocer a las maestras o maestros que se hayan destacado en el ámbito de la docencia, por sus acciones, servicios o trayectoria docente ejemplar o sobresaliente o de impulso al desarrollo de la educación en nuestro Estado que se encuentren en activo.

Las diputadas y diputados integrantes de esta Comisión de Postulación, en el trabajo de estudio y análisis para otorgar el mencionado reconocimiento, tomamos en consideración los siguientes,

ANTECEDENTES

**PRIMERO.** En Sesión Ordinaria del Pleno de fecha 8 de marzo del año curso, en cumplimiento a lo establecido en el artículo segundo del Decreto antes mencionado, se designaron a las y los suscritos diputados como integrantes de esta Comisión de Postulación “A la excelencia docente del Estado de Yucatán”, para premiar y reconocer a las maestras o



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

maestros que se hayan destacado en el ámbito de la docencia, por sus acciones, servicios o trayectoria docente ejemplar o sobresaliente o de impulso al desarrollo de la educación en nuestro Estado que se encuentren en activo.

**SEGUNDO.** En fecha 22 de marzo del año en curso, se aprobó la convocatoria dirigida a los Poderes del Estado, a las organizaciones sociales y culturales; de enseñanza básica, media y superior, asociaciones civiles y demás instituciones de carácter educativas, para que presenten a las personas candidatas que consideren sean merecedoras del citado reconocimiento, correspondiente al 2023, que se hayan destacado en el ámbito de la docencia, por sus acciones, servicios o trayectoria docente ejemplar o sobresaliente o de impulso al desarrollo de la educación en nuestro Estado que se encuentren en activo.

**TERCERO.** En respuesta a la convocatoria antes señalada, se presentaron en total 3 propuestas por parte de instituciones y/o asociaciones educativas, siendo éstas las siguientes:

No.	CANDIDATOS	ASOCIACIÓN
1.	<b>Maestro Pedro Juan Bermúdez Solís</b>	ESCUELA SECUNDARIA PROGRESO YUCATÁN A.C.
2.	<b>Doctora Abril Mayanin Vázquez Buenfil</b>	UNIVERSIDAD SANTANDER
		SOL Y LUNA, A.C.

Ahora bien, con base en los antecedentes mencionados, las y los diputados integrantes de esta comisión postulante, realizamos las siguientes,



## CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** Es de resaltar la importancia de la docencia como una de las profesiones más importantes, sin embargo, en muchas ocasiones no es reconocida como tal, aun cuando es la que en muchos casos da rumbo a nuestra sociedad a través de la transmisión de los conocimientos a los educandos, reflejando sin duda la calidad del formador quien tiene la responsabilidad de formar hombres y mujeres que entreguen buenas cuentas a la sociedad.

Como se ha dicho, las y los maestros son pieza clave en el cumplimiento del derecho que todas las y los mexicanos tenemos a una educación de excelencia, debido a que aquellos otorgan su esfuerzo, dedicación y desempeño en el cumplimiento de su labor, por lo que se les debe corresponder incentivándolos a seguir comprometidos, satisfechos y distinguidos, por lo que se debe realizar un verdadero reconocimiento al sector docente de la entidad.

En este sentido, como un acto de justicia social, se debe reconocer el trabajo de los maestros y maestras que son parte fundamental en la historia que se ha construido y se sigue construyendo en Yucatán, pues ha sido en las aulas de clases donde los maestros han sido guía desde la niñez en la formación, desarrollo y crecimiento de los jóvenes de nuestra sociedad.

**SEGUNDA.** El día del maestro es una festividad en la que se conmemora a las personas que de forma vocacional promueven que sus alumnos aprendan y apliquen conocimientos y conceptos prácticos que se transfieran a la vida real, personal y profesional.





LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

Esta decisión fue tomada debido a que anteriormente dos diputados, Benito Ramírez y Enrique Viesca, presentaron la iniciativa ante el Congreso de la Unión. Pensaron que era necesario encontrar una manera para que todo el país agradeciera a los docentes por la labor que realizaban. El día se estableció porque, además, coincidía con la toma de Querétaro en 1867, en la que el Ejército Republicano ingresó a la ciudad y logró capturar al emperador español Maximiliano de Habsburgo y a sus seguidores.

Igualmente, el día también coincidía con otra fecha relacionada con la educación. El 15 de mayo, el Papa Pío XII ratificó a San Juan Bautista de La Salle como el patrono universal de todos los educadores. Lo anterior debido a que San Juan Bautista, teólogo y pedagogo, se dedicó toda su vida a preparar a maestros que enseñaran a hijos de artesanos y niños marginados que no tenían acceso a la educación.

En México, el Día del Maestro es una festividad que honra la labor de los catedráticos y profesores mexicanos. En 1918, se llevó a cabo en México la primera conmemoración del Día del Maestro. El decreto fue firmado por el presidente Venustiano Carranza.

Por todo lo anterior, el 14 de noviembre del año 2019, se propuso crear en Yucatán, mediante el Decreto número 126/2019, el reconocimiento **“A la excelencia docente del Estado de Yucatán”**, para que sea entregado en el marco del día del maestro, con la finalidad de premiar y reconocer a las maestras o maestros que se hayan destacado en el ámbito de la docencia, por sus acciones, servicios o trayectoria docente ejemplar o sobresaliente o de impulso al desarrollo de la educación en nuestro Estado que se encuentren en activo.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

**TERCERA.** En respuesta a la convocatoria publicada el 31 de marzo del presente año, se presentaron en total 2 propuestas de personas candidatas por 3 instituciones y/o asociaciones.

Ahora bien, para cumplimiento de lo estipulado en el multicitado Decreto de creación del reconocimiento que nos ocupa, esta Comisión de Postulación realizó el análisis correspondiente para obtener este producto legislativo, con base en los siguientes aspectos y métodos:

1. Se revisaron los términos de la convocatoria publicada el 31 de marzo del año 2023, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y medios de difusión.

2. Se señalaron algunas consideraciones sobre los aspectos relevantes de las acciones, logros y reconocimiento de cada persona propuesta.

3. Se convinieron las delimitaciones sobre la carga simbólica y subjetiva de lo que representa nuestra decisión y el método que debíamos de seguir para fundamentar nuestro dictamen y sustentar nuestra responsabilidad como Comisión de Postulación **“A la excelencia docente del Estado de Yucatán”**.

4. Se condujo el análisis con el método comparativo y la confluencia de la información biográfica, estadística y documental; así como las acciones y el trabajo docente de los candidatos a este reconocimiento.

5. Asimismo, se reflexionó sobre cuatro ejes fundamentales para emitir el dictamen y elegir al beneficiario del reconocimiento **“A la excelencia docente del Estado de Yucatán”**, siendo éstos las acciones y disciplina con



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

la que se ha dedicado cada aspirante, el talento desarrollado, la vocación de su labor, la calidad de sus creaciones y el éxito durante su vida como docente.

Es así que, después de haber revisado toda la documentación, la historia y trayectoria de cada uno de los candidatos propuestos a recibir el reconocimiento “**A la excelencia docente del Estado de Yucatán**”, coincidimos en que se cumplió con la expectativa de la convocatoria y con el espíritu del Decreto que creó el reconocimiento que nos ocupa.

Por lo que las diputadas y diputados integrantes de esta comisión dictaminadora, finalmente tomamos una decisión y coincidimos en postular como candidata para recibir tan honorífico reconocimiento, a la Doctora **Abril Mayanin Vázquez Buenfil**, por su destacada labor como docente y directiva en la educación de nuestro Estado, dignificando su desempeño profesional y personal que la ha convertido en un referente educativo en todas las instituciones donde ha laborado asumiendo los retos que le han permitido fortalecer su liderazgo como profesional de la educación, así como incidir en la vida de la comunidad de la que forma parte.

**CUARTA.** En este sentido podemos destacar que la Doctora **Abril Mayanin Vázquez Buenfil** es una profesional de la enseñanzas de las Matemáticas, cuenta con estudios de posgrado, así como nueve diplomados, treinta y nueve talleres complementarios, así como más de treinta cursos estatales y nacionales de actualización.

Desde el año 2009, es Directora de la Escuela Secundaria General “Roosevelt Ercé Barrón Pech”, ubicada en la ciudad de Umán, Yucatán, de la cual destacan los siguientes logros durante su gestión:





LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

- Programa de Escuelas de Calidad en pasados años, hasta la extinción del programa, siendo el mejor proyecto del PEC 2010-2015.
- Certificación como líder ambiental por la SEMARNAT-SEP desde el 2012, rectificando esta certificación en 2014. En enero de 2023, gestionó la certificación como escuela sustentable por parte de la secretaria de desarrollo sustentable del Gobierno del Estado de Yucatán, en coordinación con la dirección de salud y ecología del H. Ayuntamiento de Umán.
- Es desde el año 2012, escuela promotora de la salud en el municipio de Umán por el H. Ayuntamiento y sector de salud.
- Ha obtenido el 1er lugar del Quinto Concurso Nacional del CONAPASE "la estrategia de participación social para una escuela mejor 2013" en el rubro cuidado al medio ambiente.
- Ha ganado en cuatro ocasiones el concurso nacional como escuela destacada en el proyecto "diseña el cambio", específicamente en las ediciones de los años 2012, 2013, 2014 y 2015.
- Es escuela certificada de la Red PEA, Escuelas Asociadas a la UNESCO, trabajando desde 2014 con organismos internacionales en la sustentabilidad, en el cuidado al patrimonio cultural, la no discriminación, los valores la equidad, y los respetos a los derechos, así como en la conmemoración de los días internacionales que celebra dicho organismo. Su certificación la obtuvo como primera secundaria pública en el estado de Yucatán en 2019.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
**PODER LEGISLATIVO**

- Participó durante 4 años (2015-2019) con la Asociación Civil Sol y Luna para la integración de alumnos con discapacidades múltiples en una escuela regular.
- Obtuvo premio al concurso de la preseña nacional del medio ambiente SNT-EDS 2016 por sus acciones de sustentabilidad.
- Es escuela líder continental 2017-2018 por conducir procesos de educación para el desarrollo sostenible, distinción que le ha dado su participación en el Rally Continental de Escuelas con Futuro Sostenible convocado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), fundación y comité internacional vive con esperanza de Bogotá, Colombia.
- Ha participado con diversas administraciones de ayuntamientos de Umán-DIF municipal y estatal en el programa de niños y adolescentes difusores de los derechos. Actualmente se encuentra representando al municipio de Umán en este rubro ante el DIF estatal.
- Ganadora del Premio Nacional Mejora tu Escuela 2da. Convocatoria 2017, en el rubro convivencia escolar de la Fundación Televisa, siendo 1 de las de las 3 escuelas ganadoras en ese rubro una de las 10 a nivel nacional, entre más de 500 escuelas participantes en ese concurso que convocó a las sociedades de padres de familia y consejos escolares de participación social organizadas, que tuvieron proyectos de mejora del desarrollo y aprendizaje de los alumnos, convivencia escolar y mejora de infraestructura, acompañados de sus maestros y directores, para el reconocimiento de su esfuerzo que promueve historias de éxito en todo el país.





LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
**PODER LEGISLATIVO**

De igual manera, participó durante 4 años (2015-2019) con la Asociación Civil Sol y Luna A.C. para la integración de alumnos con discapacidades múltiples en una escuela regular. Asimismo, la doctora Vázquez Buenfil, abrió las puertas de su sede educativa, la escuela Secundaria Ercé Barrón Pech con sede en Umán, Yucatán, a fin de aportar en el proyecto de inclusión educativo para jóvenes con discapacidad con el objetivo de que sus necesidades educativas, emocionales y sociales pudieran ser abastecidas dentro de un contexto escolar normalizado y comunitario. En dicha etapa, la doctora se trasladó semanalmente con sus acompañantes y maestras de la organización Sol y Luna A.C. para llevar a cabo el programa de actividades en conjunto con alumnos regulares. Durante ese tiempo, se dieron talleres a las y los maestros y a las madres y padres de familia para sensibilizar la inclusión de personas con discapacidad.

Se ha destacado igual, por conducir procesos de educación para el desarrollo sostenible, distinción que le ha dado su participación en el Rally Continental Escuelas con futuro sostenible convocado por la UNESCO, fundación y comité internacional vive con esperanza de Bogotá, Colombia.

La Doctora Vázquez Buenfil ha sido ganadora al mérito académico que otorga la Secretaría De Educación Pública, a través de Programa Nacional para la Actualización Permanente de Maestros de Educación Básica en Servicio (PRONAP) por el alto desempeño en el examen nacional para maestros en servicio en lo referente la educación ambiental en la escuela secundaria, así como el de aprender y enseñar matemáticas en dicho nivel educativo. De igual manera, ha sido ganadora en la convocatoria "Los usos de Excale para la mejora educativa" con el trabajo titulado Apropiación de los Reactivos de Excale, que convocan el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), la fundación para la cultura del maestro, la



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

subsecretaría de educación básica de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), a nivel nacional.

La doctora Vázquez Buenfil está certificada por el Comité Técnico del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) en el Estándar EC0121 Elaboración de Proyectos de Aprendizaje Integrado el Uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación el 28 de septiembre de 2012. De igual manera está certificada por el Sistema Nacional de Competencias conocer en el estándar de Competencia Coordinación de Procesos en Gestión Educativa Estratégica en Centros Escolares de Educación Básica EC0150 en enero de 2013.

Además, a la Doctora Vázquez Buenfil le fue otorgado el Premio ABC 2018 otorgado por MEXICANOS PRIMERO. También es Expositora de Buenas Prácticas en el Seminario Regional "Empoderamiento a la Mujer y la Niña con Educación para la Ciudadanía Mundial" de Coordinadores de la Red de Escuelas Asociadas de la UNESCO, realizado en 2019 en la ciudad de Mérida, Yucatán, organizado por el IV Comité Regional de la Comisión Mexicana de Cooperación con la UNESCO (CONALMEX).

Por las cualidades que sobresalen en su vida como docente, mismas que nos permitimos resaltar en el presente dictamen, las y los integrantes de ésta Comisión de Postulación, consideramos acertado otorgar el reconocimiento respectivo "**A la excelencia docente del Estado de Yucatán**", a la Doctora **Abril Mayanin Vázquez Buenfil**, por su destacada labor como docente y directiva en la educación de nuestro Estado, dignificando su desempeño profesional y personal que la han convertido en un referente educativo en todas las instituciones donde ha laborado asumiendo los retos que le han permitido fortalecer su liderazgo como profesional de la educación, así como



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
**PODER LEGISLATIVO**

incidir en la vida de la comunidad de la que forma parte.

Por todo lo anterior, sometemos a la consideración del Pleno de este Honorable Congreso del Estado, el siguiente Proyecto de:





LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

**ACUERDO**

**Artículo Primero.** Se otorga el reconocimiento “**A la excelencia docente del Estado de Yucatán**”, a la Doctora **Abril Mayanin Vázquez Buenfil**, por su destacada labor como docente y directiva en la educación de nuestro Estado, así como incidir en la vida de la comunidad de la que forma parte.



**Artículo Segundo.** Hágase del conocimiento de la Doctora Abril Mayanin Vázquez Buenfil su designación para que, si a bien lo tiene, se sirva asistir a este Recinto del Poder Legislativo a una Sesión Solemne que se celebrará en el mes de mayo de 2023, en la fecha que determine el Pleno del Honorable Congreso del Estado de Yucatán para la entrega del reconocimiento respectivo.

**Transitorio**

**Artículo único.** Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

DADO EN LA “SALA DE USOS MÚLTIPLES CONSUELO ZAVALA CASTILLO” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

COMISIÓN DE POSTULACIÓN  
“A LA EXCELENCIA DOCENTE DEL ESTADO DE YUCATÁN”.

CARGO	NOMBRE	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA
PRESIDENTE	 DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ		



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

CARGO	NOMBRE	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA
VICEPRESIDENTA	 DIP. RUBÍ ARGELIA BE CHAN		
SECRETARIO	 DIP. LUIS RENÉ FERNÁNDEZ VIDAL		
SECRETARIA	 DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO		
VOCAL	 DIP. MELBA ROSANA GAMBOA ÁVILA		

*Esta hoja de firmas pertenece al Dictamen de Acuerdo para la entrega del reconocimiento "A la excelencia docente del Estado de Yucatán", 2023.*